MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497078
C.P. 5225 – Obispo Trejo
Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

OBISPOTREJO
AVANZA

Obispo Trejo, 04 de Noviembre de 2022.

DECRETO Nº 89/2022

VISTO:

Que el día 08 de Noviembre del año en curso se celebra el día del Empleado Municipal.

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde que este Municipio exprese su adhesión a tal acontecimiento por tratarse de una fecha importante para los hacedores de las distintas actividades que esta institución desarrolla en beneficio de la comunidad toda;

Que este Departamento Ejecutivo Municipal tiene la facultad de otorgar un beneficio a sus empleados declarando asueto compensatorio por el motivo antes mencionado;

Que el día 8 de noviembre de 2022 se corresponde con un día hábil, y la necesidad de que sobresalga la fecha a los fines del reconocimiento apuntado, corresponde se declare inhábil las actividades municipales;

POR TODO ELLO

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE OBISPO TREJO, DEPARTAMENTO RIO PRIMERO, PROVINCIA DE CORDOBAEN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES

DECRETA:

Artículo 1°: **DECLARAR** el día martes 08 de noviembre de 2022 inhábil para las actividades municipales, y en consecuencia **CONCÉDASE** asueto a todo el Personal Municipal, afectando todas las dependencias Municipales, todo ello en virtud de lo expuesto en el visto y los considerandos del presente, con la debida cobertura de guardias que garanticen la prestación de los servicios.-

Artículo 2°: **EL** personal jerárquico a cargo de los distintos Servicios Municipales, adoptaran las prevenciones necesarias para el cumplimiento de las guardias mínimas.-

Artículo 3°: **EL** presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno.-

Artículo 4°: **COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

BRUNO EMMANUEL KIEFFER
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO RÍO PRIMERO

MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
Dpto. Río Primero Cba.

SILBIA LORENA MANSILLA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO DE RIO PRIMERO

Scanned with CamScanner